

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Calle 4 No. 3-04 Nivel 4 Palacio Municipal
jprmpalquebradanegra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 320 9843159

ESTADO ELECTRÓNICO No. 017
31 DE AGOSTO DE 2020

No. Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha
201900014	Sucesión	María Felicitas Gaitán de Beltrán y otros	Causantes Ana Rosa Gaitán de Gaitán y Nicolas Gaitán	Concede Prórroga trabajo de partición	28/08/2020
202000015	Sucesión	Andrés Robayo Bustos	Causante Ulpiano Robayo Bohórquez	Rechaza demanda	28/08/2020
202000016	Reivindicatorio	Néstor Adolfo Macías Martínez y otros	Ariel Arturo Liévano Rivera y otro	Retiro demanda	28/08/2020

CONSTANCIA SECRETARIAL. Para notificar a las partes se fija el presente ESTADO ELECTRONICO, hoy 31 de agosto de 2020, por el término de un (1) día, en la página Web del Juzgado.

ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

Firmado Por:

ANA ELIA HERRERA LOZANO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40e4999da2da6ab2f62d5b49b25d8460750822e06aa075362ff8cfa1593e085f

Documento generado en 31/08/2020 07:41:22 a.m.